AGRUMINSA, S.A., S.M.E.

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Agruminsa, S.A., S.M.E.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Agruminsa, S.A., S.M.E. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Actuaciones a realizar en la mina situada en Bodovalle (Vizcaya-Pais Vasco)

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, una de las actividades principales de la Sociedad es el desarrollo del plan de clausura de la mina Bodovalle, situada en Vizcaya (País Vasco). En la Nota 12 de la memoria abreviada se indica que la autoridad competente en octubre de 2020 comunicó a la Sociedad su obligación de clausurar la mina Bodovalle. A su vez, en febrero de 2021, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, sentenció que dado que el Plan de Clausura es un Plan desde su origen abierto, el mismo se tendrá que ir adaptando a las distintas circunstancias que con el paso del tiempo vayan surgiendo. Asimismo, confirmó la prórroga sobre las concesiones de explotación a favor de un tercero.

En definitiva, dicho Tribunal viene a resolver en el sentido que la Sociedad sólo puede rellenar, en este momento, las cámaras C4-2 noroeste, C5, C6 sudeste y C1-1-noroeste, es decir, aquéllas sobre las que no existen derechos de explotación a favor de un tercero. Sobre las citadas cámaras, la Sociedad recibió, en septiembre de 2021, Resolución por parte del Delegado Territorial de la Administración Industrial de Bizkaia aprobando el Proyecto de Relleno.

A la situación de incertidumbre anterior se suma, además, el tiempo transcurrido desde la firmeza de la Sentencia ya que, la Sociedad no ha recibido en estos momentos tras el dictado de la Sentencia una determinación clara por parte de la Administración sobre el relleno de cámaras afectadas por la prórroga de explotación a un tercero.

Adicionalmente, la Administración ha excluido expresamente del proyecto de relleno aprobado, las cámaras sobre las que la concesionaria actual ostenta derechos de explotación, lo que coloca a la Sociedad respecto a estas en una situación de desconocimiento acerca de cuáles serán sus obligaciones en un futuro.

Además, desde un punto de vista estrictamente técnico, resulta imposible en estos momentos cuantificar el coste del cierre de las cámaras afectadas por la prórroga otorgada a un tercero, al desconocer, a su vez, el alcance de la previsión de explotación por dicho tercero.

Dada toda la información acaecida y mencionada anteriormente, ha supuesto que los Administradores hayan decidido readaptar el reflejo económico provisionado en 2020, respecto a las cámaras en las que un tercero mantiene derechos de explotación, al de un pasivo contingente para la Sociedad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se ha procedido a la licitación y adjudicación del contrato para el relleno de las cámaras sobre las que no existen derechos de explotación a favor de un tercero, habiéndose adjudicado por un importe significativamente inferior al importe licitado.

Todos los hechos anteriormente mencionados han supuesto actualizar el importe de la provisión, liberando un importe de 7.902.264,71 euros, registrado en el epígrafe "Exceso de provisión para otras responsabilidades".

Dada la importancia económica de la clausura como de la existencia de asunciones y estimaciones por parte de los Administradores de la Sociedad en relación con este hecho, nos hacen considerar este asunto como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Orense 81 – 4ª Plta. • 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, ente otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Obtención y revisión de la Resolución del Delegado Territorial de Bizkaia del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, de octubre de 2020; de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco; de la Resolución del septiembre de 2021 del Delegado Territorial de la Administración Industrial de Bizkaia aprobando el Proyecto de Relleno, así como de los informes técnicos internos existentes relacionados con la clausura de las cámaras de la mina.

- Obtención y revisión del informe elaborado por la asesoría jurídica de la Sociedad, acerca de la situación legal y administrativa del proceso de clausura de la mina.

- Análisis sobre la razonabilidad de la valoración y clasificación temporal de la provisión, mediante la revisión de los trabajos a realizar en el corto plazo. Para ello hemos obtenido los contratos ya adjudicados, el presupuesto total y el grado de ejecución previsto durante el ejercicio 2022.

- Por último, hemos verificado que en las Notas 2.3 y 12 de la memoria abreviada adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas de Agruminsa, S.A., S.M.E., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 1 de marzo de 2021.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense 81 – 4ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

Alfredo Ciriaco
Inscrito en el ROAC con el Nº 17.938

23 de marzo de 2022

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Orense 81 – 4ª Plta. • 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Orense 81 – 4ª Plta. • 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

AGRUMINSA, S.A., S.M.E.

Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, y Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Euros)

AGRUMINSA, S.A., SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL.
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Datos en Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO NO CORRIENTE		**715.788,45**	**873.238,56**
Inmovilizado Intangible	*6*	-	-
Inmovilizado material	*5*	*2.014,44*	*2.769,84*
Inversiones inmobiliarias	*7*	*489.156,05*	*489.156,05*
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	*8.1*	*224.617,96*	*263.019,76*
Activos por impuesto diferido	*10*	-	*118.292,91*
ACTIVO CORRIENTE		**1.436.544,32**	**2.409.941,88**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		*113.335,73*	*96.486,53*
Clientes por ventas y prestaciones servicios	8.1	75.521,81	72.479,54
Deudores Varios	8.1	1.693,65	-
Otros Créditos Administraciones Públicas	10	36.120,27	24.006,99
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	*8.1*	-	*2.274.707,77*
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	*8.1*	*1.323.208,59*	*38.747,58*
TOTAL ACTIVO		**2.152.332,77**	**3.283.180,44**

PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
PATRIMONIO NETO		**(2.925.849,11)**	**(9.222.176,83)**
Fondos Propios	*9*	*(2.925.849,11)*	*(9.222.176,83)*
Capital		63.021,00	63.021,00
Capital escriturado		*63.021,00*	*63.021,00*
Reservas		3.064.488,32	3.064.488,32
Resultados de ejercicios anteriores		(12.864.143,50)	-
Otras aportaciones de socios		514.457,35	514.457,35
Resultado del ejercicio	3	6.296.327,72	(12.864.143,50)
PASIVO NO CORRIENTE		**1.859.788,62**	**7.789.420,12**
Provisiones a largo plazo	*12*	*1.857.171,75*	*7.789.420,12*
Deudas a largo plazo	*8.2*	*2.616,87*	-
Deudas a largo plazo con empresas del Grupo		2.616,87	-
PASIVO CORRIENTE		**3.218.393,26**	**4.715.937,15**
Provisiones a corto plazo	*12*	*2.201.847,40*	*4.600.000,00*
Deudas empresas Grupo y asociadas corto plazo	*8.2*	*73,76*	*31,14*
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		*1.016.472,10*	*115.906,01*
Proveedores	8.2	600,00	12.750,00
Acreedores Varios	8.2	174.389,64	90.985,87
Pasivos por impuesto corriente	10	833.703,96	-
Otras Deudas Administraciones Públicas	10	7.778,50	12.170,14
TOTAL PASIVO		**2.152.332,77**	**3.283.180,44**

AGRUMINSA, S.A., SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Datos en Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe neto de la cifra de negocios	*11.1*	*59.610,13*	*54.037,43*
Gastos de personal	*11.2*	*(156.250,51)*	*(128.298,24)*
Otros gastos de explotación	*11.3*	*(515.488,74)*	*(395.361,12)*
Amortización del inmovilizado	*5*	*(755,40)*	*(251,80)*
Excesos de provisiones	*12*	*7.902.264,71*	-
Otros resultados	*11.4*	*(12,00)*	*(12.389.432,61)*
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**7.289.368,19**	**(12.859.306,34)**
Gastos financieros	*11.5*	*(24,93)*	*(4.837,16)*
RESULTADO FINANCIERO		**(24,93)**	**(4.837,16)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**7.289.343,26**	**(12.864.143,50)**
Impuesto sobre beneficios	*10*	*(993.015,54)*	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	*3*	**6.296.327,72**	**(12.864.143,50)**

AGRUMINSA, S.A., SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL

a. ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

(Datos en Euros)

	Notas de la memoria	2021	2020
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	6.296.327,72	(12.864.143,50)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V)		-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI + VII + VIII + IX)		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	3	6.296.327,72	(12.864.143,50)

AGRUMINSA, S.A., SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL

b. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

(Datos en Euros)

	Capital Escriturado (Nota 9)	Reservas (Nota 9)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 9)	Otras aportaciones de socios (Nota 9)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019.	**63.021,00**	**3.581.627,39**		**514.457,35**	**(517.139,07)**	**3.641.966,67**
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	(12.864.143,50)	(12.864.143,50)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	(517.139,07)	-	-	517.139,07	-
B. SALDO FINAL DEL AÑO 2020.	**63.021,00**	**3.064.488,32**	-	**514.457,35**	**(12.864.143,50)**	**(9.222.176,83)**
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	6.296.327,72	6.296.327,72
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	(12.864.143,50)	-	12.864.143,50	-
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2021.	**63.021,00**	**3.064.488,32**	**(12.864.143,50)**	**514.457,35**	**6.296.327,72**	**(2.925.849,11)**

AGRUMINSA, S.A., S.M.E

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (Datos en Euros)

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

AGRUMINSA, S.A., S.M.E., en adelante la Sociedad, se constituyó por tiempo indefinido, el 19 de enero de 1968, como sociedad anónima. Su actividad principal consistía en la explotación minera. A mediados del ejercicio 1993, la Sociedad solicitó la paralización de su actividad principal. En dicha fecha, Altos Hornos de Vizcaya, S.A. asumió la totalidad de los compromisos existentes con el personal de la Sociedad. El 16 de marzo de 1999 se produjo un siniestro en una de las cámaras de la mina que mantiene la Sociedad. Como consecuencia del mismo, resultaron afectados diversos bienes materiales propiedad de terceros. Con fecha 1 de octubre de 1999, Infoinvest S.A. compró la totalidad de las acciones que Altos Hornos de Vizcaya, S.A. poseía de la Sociedad, pasando a ser su accionista único.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, Infoinvest S.A. (actualmente SEPI Desarrollo Empresarial S.A., S.M.E) vendió la totalidad de su participación en Agruminsa S.A., S.M.E a A.I. Abra Industrial, S.A., S.M.E. siendo Infoinvest, S.A. (actualmente SEPI Desarrollo Empresarial S.A., S.M.E) la Sociedad que detenta el 100% de las acciones de A.I. Abra Industrial S.A., S.M.E, por lo que la situación de control de Infoinvest, S.A. (actualmente SEPI Desarrollo Empresarial S.A., S.M.E) sobre la Sociedad no varió.

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el Tomo 3531, folio 59, hoja BI-793,A inscripción 140ª. Su domicilio social se encuentra en el Barrio de Loredo s/n de Abanto-Ciérvana.

La actividad principal de la Sociedad relativa a la gestión de sus activos es la siguiente:

- Aprovechamiento de terrenos, localizados en las provincias de Vizcaya y Santander.
- Actuaciones a realizar en la mina Bodovalle. En este sentido la Sociedad dispone de un proyecto de clausura de la mina de Bodovalle, aprobado por la autoridad competente, cuyo objetivo básico es el relleno de cierto número de cámaras subterráneas para lograr la consolidación de dicha mina, previa a su clausura, o bien a aprovechamientos alternativos de la misma.

La Sociedad forma parte, en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, del Grupo SEPIDES, en adelante el Grupo, que está controlado por la Sociedad dominante SEPI Desarrollo Empresarial S.A., S.M.E, pertenece al grupo consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones industriales (SEPI). De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, de la Ley General Presupuestaria, SEPI al no ser una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus Cuentas Anuales Consolidadas en el Registro Mercantil.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Abreviadas, que están constituidas por el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto y la presente Memoria Abreviada, cuyo conjunto forma una unidad, se presentan, salvo indicación expresa, en euros. El Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto se incluye de forma voluntaria por la Sociedad, no siendo obligatorio para empresas que formulan Cuentas Anuales Abreviadas según R.D. 602/2016.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del accionista único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Con el objeto de que las Cuentas Anuales Abreviadas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La provisión por la obligación para la clausura de la mina Bodovalle (Nota 12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Excepto por lo indicado en los párrafos precedentes, no hay otros supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Primera aplicación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero por el que se modifica el Plan General de Contabilidad.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Sociedad ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad.

La Sociedad ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

a. El juicio sobre la gestión que realiza la Sociedad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.

b. El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.

c. La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Sociedad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que la mayoría

de los activos financieros de la Sociedad continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Sociedad los mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros de principal e intereses.

De igual manera, la práctica totalidad de los pasivos financieros que la Sociedad mantenía en su Balance Abreviado, a 31 de diciembre de 2020, se correspondían con la categoría de débitos y partidas a pagar. En aplicación de la disposición adicional primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, estos pasivos se encuadran mayoritariamente en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, en la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto, la Sociedad ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estaban terminados al 1 de enero de 2021, por lo que la primera aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

2.5 Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil vigente se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y del Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables. La Sociedad conforme a la L.O. 2/2012 tiene consideración de Administración Pública, por lo que informa en las presentes Cuentas Anuales Abreviadas comparativamente el periodo medio de pago siendo de aplicación lo descrito en el R.D. 635/2014 (Nota 16.4).

La entrada en vigor del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, no ha supuesto cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad, por lo que las cifras comparativas no se han visto afectadas, (notas 4.6, y 4.8), sin perjuicio de los cambios necesarios para ajustarse a los nuevos criterios de presentación.

En este ejercicio, las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad se presentan conforme al modelo Abreviado del Plan General Contable, por cumplirse los requisitos necesarios al efecto.

2.6 Agrupación de partidas.

No hay epígrafes agrupados.

2.7 Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que estén recogidos en dos o más partidas del Balance Abreviado.

2.8 Principio de empresa en funcionamiento.

Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad cuenta con un patrimonio neto negativo que asciende a 2.925.849,11 euros (patrimonio neto negativo de 9.222.176,83 euros en 2020) y un fondo de maniobra, igualmente negativo en los ejercicios 2021 y 2020, por importe de 1.781.848,94 euros y de 2.305.995,27 euros respectivamente. Dado que el patrimonio neto es inferior a la mitad del capital social, en aplicación del artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad estaría en causa de disolución. Sin embargo, el artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre

modificado por el R.D. 27/2021 de 23 de noviembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia establece, a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución, que no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2021 y 2020. Por tanto, a estos afectos la Sociedad al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no estaría en causa de disolución (Nota 9).

En todo caso, los Administradores de la Sociedad convocarán en el ejercicio 2022 a la Junta General para adoptar las medidas necesarias para reestablecer el equilibrio patrimonial. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, existen factores que mitigan la duda sobre la capacidad de la entidad para continuar con su actividad:

- El accionista único de la Sociedad, A.I. Abra Industrial, S.A., S.M.E., ha registrado una provisión por riesgos y gastos por la totalidad del patrimonio neto negativo de la Sociedad, con el compromiso de su reestablecimiento. La decisión se estima que será aprobada en todos sus órganos de decisión.
- A su vez, Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E., como accionista único de A.I. Abra Empresarial S.A., S.M.E., ha registrado una provisión por riesgos y gastos por la totalidad del patrimonio neto negativo de esta, con el compromiso de su reestructuración. La decisión se estima que será aprobada mediante los órganos de decisión correspondientes.

Por todo ello, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continúa.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

Durante el ejercicio 2021 se han obtenido beneficios después de impuestos de 6.296.327,72 euros, siendo la propuesta de aplicación de dicho resultado formulada por el órgano de Administración de la Sociedad, la siguiente:

(Euros)	2021
Base de reparto	**Importe**
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada	6.296.327,72
Total	**6.296.327,72**
Aplicación	**Importe**
A resultados negativos ejercicios anteriores	6.296.327,72
Total	**6.296.327,72**

La Sociedad ya ha dotado la cuantía mínima del 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible al accionista único (Nota 9).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del Patrimonio Neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al Patrimonio Neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente, que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas:

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en 3 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

4.2 Inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada durante el ejercicio en que se incurren en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los porcentajes de amortización son los siguientes:

	% Amortización
INMOVILIZADO MATERIAL	
Mobiliario	10
Equipos para procesos de Información	25

Al cierre de cada ejercicio se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material, o en su caso, alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se entiende por

unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo y que son, en buena medida, independientes de otros activos o grupos de activos.

4.3 Inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos rústicos localizados en las Comunidades de País Vasco y Cantabria.

Los elementos incluidos en este epígrafe del Balance Abreviado se presentan valorados por su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas, en su caso.

Estas inversiones inmobiliarias no se amortizan debido a que son terrenos.

4.4 Permutas.

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Sociedad procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, en cuyo caso se valoran por este último valor. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

4.5 Arrendamientos y operaciones similares.

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que la Sociedad transfiere los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos financieros. La Sociedad reconoce una partida deudora por el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe corresponde a los intereses no devengados. Los intereses se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio en el que se devengan de acuerdo al tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos que la Sociedad ha arrendado mediante arrendamiento operativo, se incluyen en el activo del Balance Abreviado de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.6 Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su Balance Abreviado cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación, valoración y deterioro.

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se

espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

La Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance Abreviado y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Sociedad considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés.

4.7 Impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada. No obstante, se reconoce en el Patrimonio Neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el Patrimonio Neto.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del Balance Abreviado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance Abreviado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad se encuentra incluida en el Grupo de consolidación fiscal 08/07/B de la Hacienda Foral de Vizcaya formado por la sociedad A.I. Abra Industrial, S.A., S.M.E., por lo que el impuesto sobre sociedades se presenta como un pasivo o activo con A.I. Abra Industrial, S.A., S.M.E., según corresponda.

4.8 Ingresos y gastos.

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, las obligaciones a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros. Los gastos y los ingresos se registran por el principio de devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

Prestación de servicios de asistencia técnica.

La Sociedad presta servicios de asistencia técnica a empresas vinculadas. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo, por periodos anuales.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestación de servicios de asistencia técnica se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios, sobre una base lineal durante el periodo de duración del contrato.

Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continua llevando el descuento como menor ingreso por intereses.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe incluye el efectivo de caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.

- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.10 Provisiones y contingencias.

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el Balance Abreviado como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento (Nota 12).

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la Memoria Abreviada, excepto cuando la salida de recursos es remota (Nota 12).

4.11 Transacciones con partes vinculadas.

Con carácter general, las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

La Sociedad realiza todas sus operaciones vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios por transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

Ejercicio 2021

(Euros)

Coste	Saldo a 31/12/2020	Adiciones / (Dotaciones)	Saldo a 31/12/2021
Instalaciones Técnicas	189.198,51	-	189.198,51
Mobiliario	2.698,61	-	2.698,61
Equipos Procesos Información	3.445,61	-	3.445,61
Elementos de transporte	17.024,79	-	17.024,79
Total Coste	**212.367,52**	**-**	**212.367,52**
Amortización acumulada			
Mobiliario	(2.698,61)	-	(2.698,61)
Equipos Procesos Información	(675,77)	(755,40)	(1.431,17)
Total Amortización acumulada	**(3.374,38)**	**(755,40)**	**(4.129,78)**
Pérdidas por deterioro			
Instalaciones Técnicas	(189.198,51)	-	(189.198,51)
Elementos de transporte	(17.024,79)	-	(17.024,79)
Total pérdidas por deterioro	**(206.223,30)**	**-**	**(206.223,30)**
Inmovilizado Material Neto	**2.769,84**	**(755,40)**	**2.014,44**

Ejercicio 2020

(Euros)

Coste	Saldo a 31/12/2019	Adiciones / (Dotaciones)	Saldo a 31/12/2020
Instalaciones Técnicas	189.198,51	-	189.198,51
Mobiliario	2.698,61	-	2.698,61
Equipos Procesos Información	423,97	3.021,64	3.445,61
Elementos de transporte	17.024,79	-	17.024,79
Total Coste	**209.345,88**	**3.021,64**	**212.367,52**
Amortización acumulada			
Mobiliario	(2.698,61)	-	(2.698,61)
Equipos Procesos Información	(423,97)	(251,80)	(675,77)
Total Amortización acumulada	**(3.122,58)**	**(251,80)**	**(3.374,38)**
Pérdidas por deterioro			
Instalaciones Técnicas	(189.198,51)	-	(189.198,51)
Elementos de transporte	(17.024,79)	-	(17.024,79)
Total pérdidas por deterioro	**(206.223,30)**	**-**	**(206.223,30)**
Inmovilizado Material Neto	**-**	**2.769,84**	**2.769,84**

Las altas de equipos para procesos de información en el ejercicio 2020 se correspondieron básicamente al importe de dos ordenadores portátiles.

El inmovilizado totalmente deteriorado valorativamente se corresponde con unidades que no son generadoras de efectivo actualmente (instalaciones necesarias para la evacuación de la mina y un vehículo todoterreno).

Todos los elementos de inmovilizado se encuentran suficientemente asegurados.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible en el ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

(Euros)

Coste	**Saldo a 31/12/2020**	**Adiciones/ (Dotaciones)**	**Saldo a 31/12/2021**
Aplicaciones Informáticas	338,58	-	338,58
Total coste	**338,58**	**-**	**338,58**
Amortización:			
Aplicaciones Informáticas	(338,58)	-	(338,58)
Total Amortización acumulada	**(338,58)**	**-**	**(338,58)**
Inmovilizado Intangible Neto	**-**	**-**	**-**

Ejercicio 2020

(Euros)

Coste	**Saldo a 31/12/2019**	**Adiciones/ (Dotaciones)**	**Saldo a 31/12/2020**
Aplicaciones Informáticas	338,58	-	338,58
Total coste	**338,58**	**-**	**338,58**
Amortización:			
Aplicaciones Informáticas	(338,58)	-	(338,58)
Total Amortización acumulada	**(338,58)**	**-**	**(338,58)**
Inmovilizado Intangible Neto	**-**	**-**	**-**

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias comprenden diversos terrenos en propiedad, que se mantienen para la obtención en el largo plazo de rentas futuras, y no son de uso propio.

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe durante el presente ejercicio y el anterior se muestran a continuación:

Ejercicio 2021

(Euros)

Coste	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2021
Inversiones en terrenos y bienes naturales	489.156,05	489.156,05
Total Coste	**489.156,05**	**489.156,05**
Inversiones Inmobiliarias Netas	**489.156,05**	**489.156,05**

Ejercicio 2020

(Euros)

Coste	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2020
Inversiones en terrenos y bienes naturales	489.156,05	489.156,05
Total Coste	**489.156,05**	**489.156,05**
Inversiones Inmobiliarias Netas	**489.156,05**	**489.156,05**

Las Inversiones Inmobiliarias de la Sociedad corresponden principalmente a diversos terrenos ubicados en País Vasco y Cantabria.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de instrumentos financieros, es la siguiente:

8.1 Categorías de activos financieros y efectivo y otros activos equivalentes.

8.1.a. Los activos financieros se han clasificado en su totalidad como activos financieros a coste amortizado. Su detalle es el siguiente a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

(Euros)	2021	2020
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**224.617,96**	**263.019,76**
Créditos a empresas (Nota 15)	224.617,96	263.019,76
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**77.215,46**	**72.479,54**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	75.521,81	72.479,54
Clientes a corto plazo	*12.434,42*	*12.434,42*
Clientes, empresas del grupo (Nota 15)	*47.058,88*	*29.275,57*
Clientes, empresas asociadas (Nota 15)	*16.028,51*	*30.769,55*
Deudores varios	1.693,65	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 15)	**-**	**2.274.707,77**
Créditos a empresas del grupo	-	2.274.707,77
Total	**301.833,42**	**2.610.207,07**

8.1.b. El epígrafe de Tesorería a 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde básicamente a saldos positivos en cuentas corrientes no retribuidas y para los cuales no existe ninguna restricción, siendo su detalle el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	**1.323.208,59**	**38.747,58**
Tesorería	1.323.208,59	38.747,58
Total	**1.323.208,59**	**38.747,58**

8.2 Categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se han clasificado en su totalidad como pasivos financieros a coste amortizado. Su detalle es el siguiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

(Euros)	2021	2020
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 15.1)	**2.616,87**	**-**
Deudas a l/p efecto impositivo	2.616,87	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 15.1)	**73,76**	**31,14**
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	71,56	28,94
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	2,20	2,20
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	**174.989,64**	**103.735,87**
Proveedores	600,00	600,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 15)	-	12.150,00
Acreedores Varios	174.389,64	90.985,87
Acreedores prestacion servicios otras empresas	*35.889,56*	*37.036,44*
Acreedores, empresas del grupo (Nota 15)	*131.553,86*	*47.532,73*
Remuneraciones pendientes de pago	*6.946,22*	*6.416,70*
Total	**177.680,27**	**103.767,01**

9. FONDOS PROPIOS

El capital social a 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto por 150.050 acciones ordinarias y nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo los mismos derechos y obligaciones, y numeradas correlativamente a partir de la unidad con un valor nominal de 0,42 euros por acción.

Ninguna de las acciones de la Sociedad está admitida a cotización. Adicionalmente, la Sociedad no tiene opciones ni contratos sobre sus propias acciones.

La Sociedad está íntegramente participada por A.I. Abra Industrial, S.A., S.M.E.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha recibido ni subvenciones ni legados de su accionista único.

La Sociedad cuenta dentro de sus Fondos Propios con una aportación realizada en ejercicios anteriores por su accionista único, para la compensación de pérdidas, por un importe de 514.457,35 euros.

El detalle de las reservas y los resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

(Euros)	2.021	2020
Legal y estatutarias:	**12.625,46**	**12.625,46**
-Reserva legal	12.625,46	12.625,46
Otras reservas:	**3.051.862,86**	**3.051.862,86**
-Reservas voluntarias	3.051.756,55	3.051.756,55
-Diferencias por ajuste de capital en euros	106,31	106,31
Resultados de ejercicios anteriores	**(12.864.143,500)**	**-**
-Resultado negativo ejercicio 2020	(12.864.143,500)	-
Total	(9.799.655,18)	3.064.488,32

La disponibilidad de estas reservas es la siguiente:

a. **Reserva legal:** la reserva legal ha sido dotada de conformidad con la ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad debe dotar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que esta alcance el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida ni usada para compensar pérdidas. Si fuese necesario su uso por no existir otras reservas disponibles suficientes, deben ser repuestas con beneficios futuros. La Sociedad, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, tiene íntegramente dotada la reserva legal.

b. **Reservas voluntarias:** no existe ninguna restricción para la disposición de estas reservas.

Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad cuenta con un patrimonio neto negativo que asciende a 2.925.849,11 euros (9.222.176,83 euros en 2020). Dado que el patrimonio neto es inferior a la mitad del capital social, en aplicación del artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad estaría en causa de disolución. Sin embargo, el artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre modificado por el R.D. 27/2021 de 23 de noviembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia establece, a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución, que no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2021 y 2020. Por tanto, a estos efectos la Sociedad al cierre del ejercicio 2021 no estaría en causa de disolución (Nota 2.8).

10. SITUACIÓN FISCAL

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad forma parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 08/07/B de la Hacienda Foral de Vizcaya, constituido por A.I. Abra Industrial S.A., S.M.E. y su sociedad dependiente Agruminsa, S.A., S.M.E.

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020, las bases imponibles y el resultado del Impuesto sobre Sociedades, se muestra a continuación:

(Euros)	EJERCICIO 2021		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		**Total**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	6.296.327,72		**6.296.327,72**
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**
Impuesto sobre Sociedades	993.015,54	-	**993.015,54**
Diferencias Permanentes (Nota 11.4)	12,00	-	**12,00**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (límite 50%)	-	3.644.677,63	**(3.644.677,63)**
Base Imponible (resultado fiscal)			**3.644.677,63**
Tipo de Gravamen			*24%*
A. Cuota Integra			**874.722,63**
B. Créditos con empresas grupo. Efecto impositivo (Variación Impuesto diferido)			**(41.018,67)**
A+B=C. Impuesto corriente			**833.703,96**
D. Impuesto diferido			**159.311,58**
C+D: Impuesto de Sociedades			**993.015,54**

(Euros)	EJERCICIO 2020		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		**Total**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(12.864.143,50)		**(12.864.143,50)**
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias Permanentes	12,49	-	**12,49**
Base Imponible (resultado fiscal)			**(12.864.131,01)**
Impuesto de Sociedades			-

El detalle de movimientos de activos por impuesto diferido en los dos últimos ejercicios es el siguiente:

EJERCICIO 2021

(Euros)	Saldos al 31/12/2020	Bajas	Saldos al 31/12/2021
Créditos por pérdidas a compensar	118.292,91	(118.292,91)	-
TOTAL ACTIVOS POR ID	**118.292,91**	**(118.292,91)**	**-**

EJERCICIO 2020

(Euros)	Saldos al 31/12/2019	Bajas	Saldos al 31/12/2020
Créditos por pérdidas a compensar	118.292,91	-	118.292,91
TOTAL ACTIVOS POR ID	**118.292,91**	**-**	**118.292,91**

En el presente ejercicio han sido recuperados los activos por impuesto diferido por los créditos por pérdidas a compensar que mantenía la Sociedad relativas a los ejercicios 2009 y 2011.

A la fecha de cierre del presente ejercicio, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar, es el siguiente:

(Euros)

Ejercicio Generación	Bases pendientes de compensación a 31/12/2020	Bases aplicadas en el ejercicio	Bases pendientes de compensación a 31/12/2021
2009	127.920,75	127.920,75	-
2011	364.966,35	364.966,35	-
2012	374.135,13	374.135,13	-
2013	123.029,09	123.029,09	-
2014	282.992,43	282.992,43	-
2015	489.102,13	489.102,13	-
2016	583.290,81	583.290,81	-
2017	699.288,29	699.288,29	-
2018	655.539,78	599.952,65	55.587,13
2019	517.139,07	-	517.139,07
2020	12.864.131,01	-	12.864.131,01
	17.081.534,84	**3.644.677,63**	**13.436.857,21**

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31/12/2021 podrán ser compensadas con las rentas positivas de los periodos impositivos que concluyan en los treinta años sucesivos con el límite del 50 por ciento de la base imponible positiva previa a dicha compensación (art.55 de la Norma Foral del Territorio Histórico de Vizcaya 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, modificada por la Norma 2/2018).

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tenía abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios por todos los impuestos que le son de aplicación. Los administradores consideran que han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no esperan que, en el caso de una eventual inspección por

parte de las autoridades tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas Cuentas Anuales Abreviadas en su conjunto.

A 31 de diciembre de 2021 existe un saldo de Otros créditos con Administraciones Públicas por un importe de 36.120,27 euros, que se corresponde con el IVA a devolver por las liquidaciones del ejercicio 2021 (24.006,99 euros en el 2020).

El detalle del epígrafe Otras Deudas con las Administraciones en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

(Euros)	**2021**	**2020**
H. Pública Retenciones Retribuciones dinerarias	4.822,29	4.933,93
H. Pública Retenciones Profesionales	9,52	16,25
H. Pública Retenciones Especie	33,18	32,55
Organismos Seguridad Social Acreedores	2.913,51	7.187,41
Otras Deudas Administraciones Públicas	**7.778,50**	**12.170,14**

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Importe neto de la cifra de Negocios.

Los importes reflejados en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada en el ejercicio 2021 y 2020 corresponden a:

(Euros)	2021	2020
Empresas del Grupo y Asociadas, Préstación de servicios (Nota 15)	**59.610,13**	**54.037,43**
Empresas del Grupo:	**46.363,43**	**28.608,05**
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E.	43.051,76	25.429,38
Vipar Parque Empresarial, S.L., S.M.E.	3.311,67	3.178,67
Empresas Asociadas:	**13.246,70**	**25.429,38**
Parque Empresarial de Cantabria S.L.	13.246,70	25.429,38
Total	**59.610,13**	**54.037,43**

11.2 Gastos de personal.

El detalle de los gastos de personal contabilizados en este ejercicio y en el anterior es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Sueldos y Salarios	123.170,51	91.873,29
Seguridad Social a cargo de la empresa	29.244,16	32.495,12
Otros gastos sociales	3.835,84	3.929,83
Total	**156.250,51**	**128.298,24**

11.3 Otros gastos de explotación.

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de los dos últimos ejercicios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Servicios exteriores:	**476.696,68**	**392.010,72**
Arrendamientos y cánones (Nota 15)	4.740,00	4.732,74
Reparaciones y conservación	1.614,06	438,09
Servicios de profesionales independientes	159.223,04	62.014,45
Primas de seguros	4.730,64	6.190,76
Servicios bancarios y similares	171,55	-
Relaciones públicas y protocolo	56,88	-
Suministros	109.498,67	104.367,49
Otros servicios	196.661,84	214.267,19
Tributos	**38.792,06**	**3.350,40**
Total	**515.488,74**	**395.361,12**

La partida Otros servicios recoge principalmente los gastos necesarios para el mantenimiento y la seguridad de la mina Bodovalle. En el ejercicio 2021 los citados gastos han ascendido a 151.726,36 euros y 44.034,48 euros, respectivamente (169.601,46 euros y 44.034,48 euros, en el ejercicio 2020).

11.4 Otros Resultados.

Los saldos registrados del ejercicio 2021 en este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada corresponden a una sanción de tráfico. En el ejercicio 2020 correspondía principalmente a la dotación de la provisión de 12.389.420,12 euros para el proyecto de clausura y consolidación de la mina Bodovalle (Nota 12).

11.5 Gastos financieros.

El detalle del epígrafe "Gastos financieros" de los dos últimos ejercicios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada adjunta es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Por deudas con terceros	24,93	4.837,16
Total	**24,93**	**4.837,16**

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Tras el cese de la explotación extractiva en la mina de Bodovalle, la Sociedad procedió a la elaboración de un plan de clausura, que fue aprobado mediante Resolución de la Dirección de Energía y Minas de Gobierno Vasco con fecha 29 de agosto de 2005.

La Resolución aprobatoria del Plan de Clausura fue recurrida por la Sociedad, por ostentar dudas sobre el alcance de la misma. Con fecha 26 de octubre de 2007, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dictó Sentencia en la que declaraba la obligación de la Sociedad de ejecutar el Plan de Clausura en la totalidad de la mina.

En cumplimiento de la citada Sentencia la Sociedad procedió a redactar un Proyecto de relleno de una cámara piloto y a ejecutar el relleno de la misma. A la vista de los resultados obtenidos en la experiencia piloto, y con la conformidad de la Administración, con fecha 14 de agosto de 2009 se presentó un proyecto de relleno para toda la mina.

A cierre del ejercicio 2012, transcurridos ya más de tres años desde la presentación de este proyecto y sin haber obtenido una respuesta, favorable o no para su puesta en marcha, es cuando la Sociedad decidió readaptar en su contabilidad el reflejo económico de la provisión de clausura a una situación de pasivo contingente ante la dificultad e incertidumbre que suponía hacer un cálculo próximo a la realidad en cuanto a importe y tiempo de ejecución.

Con fecha 11 de abril de 2014 la Sociedad recibió Resolución aprobatoria del Proyecto de relleno, con autorización de las actuaciones necesarias para llevarlo a cabo, con una serie de prescripciones. Recibida la Resolución se interpuso Recurso de Alzada por estar disconforme con algunas de sus prescripciones técnicas, recibiéndose con fecha 9 de septiembre de 2014 Resolución del Viceconsejero de Industria, por la que se estimaba parcialmente el recurso retrotrayendo las actuaciones a la fase de propuesta de resolución y dando un nuevo trámite de audiencia para alegar. La Resolución que retrotrae las actuaciones a la fase de propuesta de resolución, entró a resolver sobre el fondo del recurso de alzada planteado por la Sociedad, por lo que una vez analizado el contenido de la Resolución, no consideró necesario alegar más.

La Sociedad, con fecha 18 de noviembre de 2014, procedió a solicitar a la Administración de Minas que dictase Resolución definitiva sobre la aprobación del Proyecto de relleno presentado en todas sus disposiciones.

Sin haberse recibido la Resolución definitiva sobre la aprobación del Proyecto de relleno, en enero de 2018 se recibieron dos Resoluciones de la Delegación Territorial de Minas, acordando una modificación sustancial de las condiciones de abandono del Coto minero de Bodovalle. En una de las dos Resoluciones se aprueba el método de relleno pero no fija la fecha de inicio de las actuaciones, ni la responsabilidad y obligaciones de la Sociedad respecto a las cámaras para las que un tercero tiene concesión de explotación. El contenido de las Resoluciones nada tenía que ver con las decisiones dictadas hasta la fecha por la Administración.

Frente a las citadas Resoluciones la Sociedad interpuso Recursos de Alzada, que fueron resueltos de forma desestimatoria por la Administración, con fecha 7 de mayo de 2018. Asimismo la Sociedad interpuso a estas Resoluciones recursos contencioso-administrativos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Con fecha 14 de febrero de 2019 el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco emitió dos requerimientos. En los citados requerimientos se emplazaba a la Sociedad, por un lado, a adoptar determinadas medidas en el mantenimiento de la mina Bodovalle, y por otro, a aportar una garantía de 12.862.660,00 euros para el cumplimiento del plan de

abandono. La Sociedad presentó sendos escritos de contestación a los requerimientos practicados alegando la improcedencia de la garantía requerida y contestando lo procedente en cada caso en materia de mantenimiento.

En el ejercicio 2019 la Sociedad interpuso un nuevo recurso contencioso-administrativo frente a la Orden del 11 de febrero de 2019 del Gobierno Vasco que inadmitía el recurso de alzada contra la Resolución que prorrogaba a favor de un tercero concesiones de explotación en el ámbito de la mina incluido en el Plan de Clausura. Este último procedimiento se acumuló a los dos procedimientos en curso.

Con fecha 23 de octubre de 2020, la Sociedad recibió Resolución de fecha 14 de octubre de 2020, del Delegado Territorial de Bizkaia, del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Proyecto de Relleno de las cámaras de la denominada "Mina Bodovalle".

La citada Resolución venía a "Aprobar el proyecto de relleno de cámaras de la Mina Bodovalle presentado el 14 de agosto de 2009, a excepción de aquellas cámaras sobre las que un tercero posee concesión de explotación, al objeto de preservar los derechos consolidados de ésta, siempre y cuando se acuerde la necesidad del mismo por parte de la Autoridad minera, sin perjuicio de las decisiones que adopte ésta, derivadas de los resultados que se vayan obteniendo", con una serie de prescripciones.

La Sociedad a cierre del ejercicio 2020 disponía de informes técnicos internos que exigían en base a condiciones de seguridad la clausura de todas las cámaras de la Mina Bodovalle en el corto y medio plazo.

Por todo lo anterior, una vez que se obtuvieron las autorizaciones necesarias para clausurar varias cámaras, lo que confirmaba la obligación legal explícita de clausura, y considerando la exigencia de la clausura en base a condiciones de seguridad, la Sociedad procedió en el ejercicio 2020 a provisionar las cantidades que se estimaron necesarias para la clausura de la totalidad de la mina en las mejores condiciones técnicas, de seguridad y medioambientalmente posibles (Nota 11.4).

Con fecha 23 de febrero de 2021, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dictó la Sentencia 75/2021, que resolvía los recursos acumulados bajo unos únicos autos, desestimando en su mayor parte los recursos interpuestos y decretando que dado que el Plan de Clausura es un Plan desde su origen abierto, el mismo se tendrá que ir adaptando a las distintas circunstancias que con el paso del tiempo vayan surgiendo. Asimismo, confirmó la prorroga sobre las concesiones de explotación a favor de un tercero.

En definitiva, la Sentencia citada en el párrafo anterior viene a suponer que la Sociedad sólo puede rellenar en este momento las cámaras C4-2 noroeste, C5, C6 sudeste y C1-1-noroeste explotada, es decir, aquéllas sobre las que no existen derechos de explotación a favor de un tercero. Es decir, sin afectar a las cámaras sobre las que ese tercero posee concesión de explotación, al objeto de preservar los derechos consolidados de éste, sin perjucio de las decisiones que la Autoridad Minera pueda adoptar durante la ejecución del proyecto de relleno de las cámaras en cuestión, derivadas de los resultados que se vayan obteniendo.

A la situación de incertidumbre anterior se suma, además, el tiempo transcurrido desde la firmeza de la Sentencia ya que, la Sociedad no ha recibido en estos momentos tras el dictado de la Sentencia una determinación clara por parte de la Administración sobre el relleno de cámaras afectadas por la prórroga de explotación a un tercero.

Es más, la Administración ha excluido expresamente, como hemos visto, del proyecto de relleno aprobado las cámaras sobre las que la concesionaria actual ostenta derechos de explotación, lo que coloca a la Sociedad respecto a estas en una situación de desconocimiento acerca de cuáles serán nuestras obligaciones en un futuro.

Además, desde un punto de vista estrictamente técnico, resulta imposible en estos momentos cuantificar el coste del cierre de las cámaras afectadas por la prorroga otorgada a un tercero, al desconocer, a su vez, el alcance de su previsión de explotación.

Dada toda la información acaecida y mencionada anteriormente, ha supuesto que los Administradores hayan decidido readaptar el reflejo económico provisionado en 2020, respecto a las cámaras en las que un tercero mantiene derechos de explotación, a un pasivo contingente para la Sociedad.

La Sociedad, con fecha 29 de julio de 2021, ha presentado solicitud de aprobación del Proyecto de relleno de las cámaras C4-2 noroeste, C5, C6 sudeste y C1-1-noroeste explotada. El Delegado Territorial de la Administración Industrial de Bizkaia ha aprobado mediante Resolución de 27 de septiembre de 2021 la solicitud de clausura de las cámaras citadas explicitando como en la Resolución de 23 de octubre 2020 en el hecho "que la Autoridad Minera pueda adoptar decisiones durante la ejecución del proyecto de las cámaras" sobre las que un tercero posee concesión de explotación.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se ha procedido a la licitación y adjudicación del contrato para el relleno de las cámaras sobre las que no existen derechos de explotación a favor de un tercero, habiéndose adjudicado por un importe significativamente inferior al importe licitado.

Estos hechos han supuesto actualizar el importe de la provisión, liberando un importe de 7.902.264,71 euros, registrado en el epígrafe "Exceso de provisión para otras responsabilidades".

El detalle de los movimientos habidos durante los dos últimos ejercicios en las cuentas de provisiones corrientes y no corrientes es el siguiente:

(Euros)	Saldo a 31/12/20	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Traspasos	Saldo a 31/12/21
Provisión clausura mina Bodovalle	7.789.420,12	-	-	(7.902.264,71)	1.970.016,34	1.857.171,75
Total provisiones no corrientes	**7.789.420,12**	**-**	**-**	**(7.902.264,71)**	**1.970.016,34**	**1.857.171,75**
Provisión IAE	-	1.847,40	-		-	1.847,40
Provisión clausura mina bodovalle	4.600.000,00	-	(429.983,66)	-	(1.970.016,34)	2.200.000,00
Total provisiones corrientes	**4.600.000,00**	**1.847,40**	**(429.983,66)**	**-**	**(1.970.016,34)**	**2.201.847,40**

(Euros)	Saldo a 31/12/19	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Traspasos	Saldo a 31/12/20
Provisión clausura mina Bodovalle	-	7.789.420,12	-	-	-	7.789.420,12
Total provisiones no corrientes	**-**	**7.789.420,12**	**-**	**-**	**-**	**7.789.420,12**
Provisión demanda laboral	128.000,00	-	(128.000,00)	-		-
Provisión clausura mina bodovalle	-	4.600.000,00	-	-	-	4.600.000,00
Total provisiones corrientes	**128.000,00**	**4.600.000,00**	**(128.000,00)**	**-**	**-**	**4.600.000,00**

La Sociedad en 2021 y 2020 no ha actualizado financieramente los saldos a largo plazo debido a la coyuntura de bajos tipos de interés.

Los saldos aplicados durante el presente ejercicio en la provisión de clausura de la Mina corresponden principalmente al importe destinado a obras de saneo y sostenimiento (Nota 13).

El traspaso al largo plazo durante el ejercicio 2021, se corresponde con la mejor estimación posible a la fecha, para las acciones a realizar durante el ejercicio 2022 y posteriores por la empresa adjudicataria de los trabajos de clausurado.

En el ejercicio 2020 aplicó una provisión por importe de 128.000,00 euros, dando cumplimiento a la sentencia 55/2020 del Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao, que mantenía debido a una demanda iniciada por la familia de un antiguo trabajador.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad cesó en sus actividades de explotación minera en el ejercicio 1993. En los ejercicios siguientes, y hasta la actualidad, la Sociedad realiza trabajos de mantenimiento en la antigua explotación minera de su propiedad, que consisten, básicamente, en la evacuación de aguas subterráneas al exterior y en el saneamiento de galerías de zonas visitables.

Durante el año 2021 se ha evacuado al exterior un total de 110.453,00 metros cúbicos de agua desde la estación de bombeo a cota -24 y 233.269 metros cúbicos desde la estación de cota -114, lo que supone un caudal total bombeado de 343.722,00 metros cúbicos.

Las aguas se bombean a dos puntos de vertido autorizados, según Resolución de 23 de diciembre de 2014 del Director General de la Agencia Vasca del Agua (URA).

Semestralmente se toman muestras y analizan las aguas bombeadas al exterior de la mina, enviando los resultados a URA.

Anualmente se realiza un vaciado del pantano de fondo de corta durante los meses de época estival para mantenimiento del colector de desagüe del interior de mina.

Con fecha 26 de abril de 2021 se firmó el acta de inicio de las "obras de saneo y sostenimiento en las galerías de la Mina de Bodovalle, en Bizkaia", finalizando dichas obras el 11 de junio de 2021, cuyo importe ha sido registrado íntegramente en la partida "Provisiones a c/p" (Nota 12). Los residuos generados en dicha actuación han sido gestionados conforme al dictamen técnico que define las obras.

Por último, indicar que se realizan periódicamente labores de limpieza y desbroce en el perímetro del vallado de la Corta, accesos a la mina y en la parcela del Pozo Ezequiela.

De acuerdo a lo anterior, los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medioambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, no se ha producido ningún hecho relevante que modifique sustancialmente las presentes Cuentas Anuales Abreviadas.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1 Saldos y transacciones con entidades vinculadas.

Los saldos con empresas vinculadas de los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

(Euros)	2021	2020
ACTIVO		
Inversiones a largo plazo (Nota 8.1)	**224.617,96**	**263.019,76**
Crédito por efecto impositivo con A.I.Abra Industrial, S.A., S.M.E.	224.617,96	263.019,76
Inversiones a corto plazo (Nota 8.1)	**-**	**2.274.707,77**
Créditos a SEPI	-	2.274.707,77
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8.1)	**63.087,39**	**60.045,12**
Vipar Parque Empresarial, S.A., S.M.E.	4.007,12	3.846,19
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E.	43.051,76	25.429,38
Parque Empresarial de Cantabria, S.L.	16.028,51	30.769,55
PASIVO		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8.2)	**2.616,87**	-
A.I. Abra Industrial, S.A. S.M.E.	2.616,87	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8.2)	**73,76**	**31,14**
A.I. Abra Industrial, S.A. S.M.E.	51,13	-
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E.	20,43	28,94
Parque empresarial de Cantabria, S.L.	2,20	2,20
Proveedores empresas del Grupo y Asociadas (Nota 8.2)	**-**	**12.150,00**
Sociedad Asturiana diversificación Minera, S.A., S.M.E. SADIM	-	12.150,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 8.2)	**131.553,86**	**47.532,73**
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E.	126.973,74	43.477,62
A.I. Abra Industrial, S.A. S.M.E.	4.580,12	4.055,11

Los créditos a SEPI al 31 de diciembre de 2020 por importe de 2.274.707,77 euros tenían un vencimiento a corto plazo y no devengaron intereses.

El detalle de las transacciones con empresas vinculadas de los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

(Euros)	2021	2020
CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA		
Importe Neto de la cifra de Negocios (Nota 11.1)	**59.610,13**	**54.037,43**
Prestaciones de Servicios	**59.610,13**	**54.037,43**
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E.	43.051,76	25.429,38
Vipar Parque Empresarial, S.A., S.M.E.	3.311,67	3.178,67
Parque Empresarial de Cantabria, S.L.	13.246,70	25.429,38
Arrendamientos y cánones (Nota 11.3)	**4.740,00**	**4.732,74**
Cesión de uso de superficie A.I. Abra Industrial	4.740,00	4.732,74
Otros gastos de explotación (Nota 8.2)	**(131.514,27)**	**(47.532,73)**
Asistencia técnica SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E.	(126.934,15)	(43.477,62)
Gestión documental A.I. ABRA Industrial	(4.580,12)	(4.055,11)

15.2 Consejo de Administración y personal de alta dirección.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los Administradores no han devengado remuneraciones por el desempeño de sus funciones, ni se les han concedido anticipos, créditos ni otros beneficios sociales. No existe personal de alta dirección distinto de los Administradores.

15.3 Conflicto de intereses.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Información sobre el personal.

El número medio de personas empleadas en el curso de los dos últimos ejercicios, expresado por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Profesionales, técnicos y similares	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00
TOTAL	**1,00**	**1,00**	**2,00**	**1,00**	**1,00**	**2,00**

16.2 Honorarios de auditores.

Los honorarios devengados en el ejercicio 2021 por PKF Attest servicios empresariales S.L. para los servicios de auditoría han ascendido a 2.956,40 euros (2.909,00 euros por Mazars Auditores S.L.P. en 2020). Asimismo no existen otros honorarios devengados durante el ejercicio 2021 por otras sociedades que utilizan la marca PKF Attest (en 2020 tampoco existieron por otras sociedades que utilizaran la marca Mazars).

16.3 Avales y garantías.

El detalle de Avales y garantías recibidos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

(Euros) **Avales y garantías recibidos**

Empresa	Garantía	2021	2020
Elecnor S.A.	Mantenimiento mina Bodovalle	20.864,28	20.864,28
Sadim S.A.	Garantía proyecto relleno mina	12.519,36	12.519,36
Topoberri, S.L.	Control microgeodésico carretera	403,00	403,00
Nortunel , S.A.	Obras Saneo Galerias Mina	17.244,98	-
Viuda de Sainz, S.A.	Clausura para cuatro cámaras Mina	146.846,00	-
TOTAL		**197.877,62**	**33.786,64**

No existen avales y garantías otorgados en el 2021 ni en 2020.

16.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A continuación se detalla la información de los ejercicios 2021 y 2020. El cálculo se ha efectuado conforme a lo establecido en el R.D. 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los

regímenes de financiación, puesto que la Sociedad está integrada dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), y tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
	DIAS	**DIAS**
Periodo Medio de pago a proveedores	21	27

AGRUMINSA, S.A., S.M.E.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Código de Comercio y los artículos 253, 254 y 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se redactan y presentan las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad referidos al ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Comercio, los administradores mancomunados de la Sociedad formulan las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, que están reflejadas en total de 44 folios incluido éste, en Madrid a 4 de marzo de 2022.

Cristina Salazar Ramírez

José Luis García Robles